



Gran Logia de España

Grande Oriente Español
De Masones Antiguos, Libres y Aceptados
1889

DECRETO número 1.269, de fecha 16 de Diciembre de 2019 (e.v.)

Nos, Oscar De Alfonso Ortega, GRAN MAESTRO DE LA GRAN LOGIA DE ESPAÑA

CONSIDERANDO:

La solicitud y gestiones realizadas ante nuestra Gran Logia por parte de la Gran Logia del Estado Andrés Quintana Roo con el propósito de establecer plenas Relaciones Fraternalas entre ambas Obediencias masónicas.

Que la Gran Logia del Estado Andrés Quintana Roo ha expresado formalmente su adhesión tanto a la Regla de Doce Puntos de la Francmasonería como a los principios básicos establecidos por la Gran Logia de España para poder reconocer a una Gran Logia como regular.

Que el Gran Inspector de Relaciones Internacionales de la Gran Logia de España ha emitido una recomendación favorable para que nuestra Orden formalice el Reconocimiento solicitado por tratarse la Gran Logia del Estado Andrés Quintana Roo de una Obediencia Regular reconocida por otras Grandes Logias de la Amistad.

Que en su reunión de fecha 16 de noviembre de 2019 el Gran Cónclave votó por unanimidad a favor del reconocimiento de la Gran Logia del Estado Andrés Quintana Roo por parte de la Gran Logia de España.

Que la Gran Logia del Estado Andrés Quintana Roo es miembro de pleno derecho en la Confederación Masónica Interamericana.

VISTO:

El artículo 13 de la Constitución define al Gran Maestro como “*valedor y garante de la Regularidad de la Gran Logia de España*” y señala como obligación suya la de “*cuidar, ante todo, el cumplimiento más estricto de todos los preceptos, reglas y Landmarks de la Orden, para que ésta perviva por los siglos como ha pervivido hasta hoy*”.



Gran Logia de España

Grande Oriente Español
De Masones Antiguos, Libres y Aceptados
1889

Decreto núm. 1.269 - continuación-

El artículo 17 de la Constitución establece, entre las prerrogativas que corresponden al Gran Maestro, la de “*dirigir la Obediencia por medio de Decretos o Resoluciones sancionadas con su firma y sello*”.

DECRETAMOS:

Reconocer a la Gran Logia del Estado Andrés Quintana Roo como Autoridad Suprema sobre los tres Grados Simbólicos de Aprendiz, Compañero y Maestro en su territorio.

Notificación oficial del presente Decreto será enviada a la Gran Logia del Estado Andrés Quintana Roo, a las Grandes Logias Provinciales, a los miembros del Gran Cónclave y a todas las Respetables Logias de nuestra jurisdicción por conducto de la Gran Secretaría.

Dado por Nos, Gran Maestro, firmado de nuestra mano y revestido con el Gran Sello, en Barcelona, al décimo sexto (16) día del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019) de la Era Vulgar.

Oscar de Alfonso Ortega
Gran Maestro

Por ampliación
Pedro Peralta Gasión
Gran Secretario